

El TEPJF ensalza logros del 2021 como garante de los derechos político-electorales

Destacó haber resuelto un total de 15,290 impugnaciones del 7 de septiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021, en un promedio de 12.54 días, desde la fecha de recepción de las demandas hasta la emisión de sus sentencias

Mario D. Camarillo
nacional@cronica.com.mx

Después de un 2021 de controversias y que al cierre del año fueron resueltas, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ensalzó el desempeño que este garante de la democracia realizó al dar certeza en las resoluciones emitidas tras las elecciones de junio pasado, así como en las sentencias expuestas por la Sala Superior en materia de fiscalización, reelección, nulidad de comicios y episodios de combate a la violencia política en razón de género, entre otros factores.

El TEPJF destacó en un comunicado como parte del inicio del nuevo año, que durante los procesos electorales del año pasado se demostró su compromiso con la consolidación de la democracia en el país al dar certeza, credibilidad y legitimidad a los comicios de junio del 2021 y que quedó enmarcada como la más grande en la historia de México.

El Tribunal Electoral exhibió que sustentado en los criterios jurisdiccionales emitidos se protegió el goce efectivo de los derechos político-electorales de los ciudadanos, en apego a la normatividad nacional y los estándares internacionales de los derechos humanos.

El TEPJF destacó entre sus logros el haber resuelto un total de 15,290 impugnaciones del 7 de septiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021, en un

promedio de 12.54 días, desde la fecha de recepción de las demandas hasta la emisión de sus sentencias.

A partir de las impugnaciones, el Tribunal Electoral emitió 10,691 sentencias para solventar todos estos casos —se acumularon y resolvieron en 4,599 demandas en conjunto— el 93.1 % se emitieron por unanimidad y 6.9 % por mayoría del voto de las magistradas y los magistrados.

El medio de impugnación más recurrido fue el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC), representando el 49.34 % de los casos, lo que sugiere que el trabajo del Tribunal se centra en la defensa y protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Los temas más recurrentes en las demandas relacionadas con las elecciones de 2021 fueron: los resultados electorales (27.38 %); la vida interna de los partidos (22.10 %) y los procedimientos sancionadores (13.89 %).

En suma, el TEPJF mostró durante este complejo e histórico periodo electoral estar preparado para responder con éxito a los retos y desempeñar con celeridad la alta encomienda que la ciudadanía le ha conferido; así como para plantearse retos de cambio gradual y actualización, a fin de seguir respondiendo a las dinámicas y necesidades de la ciudadanía.





El TEPJF destacó entre sus logros el haber resuelto un total de 15,290 impugnaciones.

